CONCEJO ABIERTO DE SAN PEDRO DE LAS BAHERAS

CVE-2013-19131 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2014.*

La Entidad Local Menor de San Pedro de las Baheras tiene definitivamente aprobado el presupuesto general y las bases de ejecución del mismo para el ejercicio 2014 tras haber sido aprobado inicialmente el 4 de octubre de 2013 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 207 de 2013, y no haberse presentado reclamaciones al mismo.

Por todo ello, el presupuesto queda elevado a definitivo, y se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	15.500,00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	88.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.500,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	126.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS		**235.000,00**

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A- OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	228.000,00
B- OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		**235.000,00**

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el artículo 169.5 del citado texto legal.

CVE-2013-19131

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el artículo 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Pedro de las Baheras, 16 de noviembre de 2013.

El presidente,

Pedro Castro Simón.

2013/19131

CVE-2013-19131